

ANEI

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 3

Res. 81

Exp. 10386 15

Montevideo, de

1 7 FEB. 2016

VISTO: el expediente 3/10386/2015, en el que División Servicios Médicos recomienda el pasaje a docencia indirecta de la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, según luce a fojas 9 de obrados.

CONSIDERANDO; I) Que la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, reviste carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto radicado en el turno 2E, del Liceo El Pinar Nº 1 con 33 horas, según luce a fojas 11 de obrados y carácter efectivo en la asignatura Historia, subescalafón Canelones, sin registrar designaciones para el año docente 2016, según consta a fojas 12 a 16 de obrados;

II) que a fojas 2 de obrados la Directora del Liceo Pinar N° 1,

Prof. Virginia GARCÍA VALFRÉ, sugiere que la funcionaria Peirano Caballero pase a

cumplir funciones en la biblioteca liceal por motivos que expone;

III) que corresponde atender la recomendación de Junta Médica que luce a fojas 9 de obrados, manteniendo a la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, en funciones de docencia indirecta, en el Liceo Pinar N° 1, sin que ello genere otra vacante, ni erogaciones extras para el Sistema .

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto radicado en el Liceo Pinar Nº 1, turno 2E, continué cumpliendo funciones en ese liceo, en tareas a coordinar entre la Dirección



ANEL

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Liceal y la Inspección Regional, sin afectar su situación funcional ni presupuestal y hasta mediar informe de próxima Junta Médica, sin generar nuevas vacantes a proveer.

Publiquese en web institucional. Comuniquese a Inspección Gral Docente, a la Inspección Regional con sede en Atlántida, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dpto. Docente, a la Dirección del Liceo Nº 1 de Pinar y por su intermedio notifiquese a la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8,(firma y fecha).

econdo es e reint a continues (C)

Siga a División Hacienda a todo efecto.

Cumplido, oportunamente archivese.

Consejo de Educação Sacurdana
Socialista Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL

toe a John 2 de objados Jy (2) estados del

sa alagmidura Historias, aubasadatidos Danellonas

Elizabuth, un humboran de décemble inéfects, én el laige Pinar N° 1, sits mie e la centen

Sinch Jar Perkal Parkaled Carballero, Sandral Eliza-

Prof. SAN GENERAL MAINTENANT BE REPORT IN THE DEVICE THE

Entra 18 2 160AP